

## **ACTA SESIÓN N°1049**

En Santiago, a 26 de noviembre de 2019, siendo las 11:34 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de la Sra. Consejera Gloria de La Fuente González, el Sr. Consejero Marcelo Drago Aguirre y el Sr. Consejero Francisco Leturia Infante. Excuso su asistencia su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero. Atendida la ausencia del Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, los Consejeros presentes eligieron como presidenta de esta sesión a la Sra. Consejera Gloria de La Fuente González. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de Directora General del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; don José Manuel Ruiz Yáñez, Secretario del Consejo Directivo; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

### **PRIMERA PARTE**

#### **I. CONVOCATORIA.**

La Presidenta informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente Sesión.

#### **II. QUORUM PARA SESIONAR**

La Presidenta manifestó que se encontraban presentes en la sala ella, el Sr. Consejero Marcelo Drago Aguirre y el Sr. Consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del Consejo Directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta Sesión Ordinaria.



## **SEGUNDA PARTE**

### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Presidenta solicita al Secretario del Consejo Directivo que dé lectura al acta de la sesión ordinaria anterior. Luego de efectuada su lectura se aprobó sin observaciones el acta de la Sesión anterior.

### **II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS**

La Presidenta solicita a los Consejeros y a la Directora General señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente Sesión.

**(a) Oficios dirigidos a Carabineros de Chile y otras autoridades en relación con los Registros públicos en Comisarías de personas arrestadas, detenidas, sujetas a prisión preventiva o presas y respecto de filtración de base de datos de Carabineros de Chile.**

La Directora General da cuenta que con fecha 22 de noviembre de 2019, se dictaron los Oficios N°1809 y N°1810, del Consejo. En el primero de los oficios citados se formularon recomendaciones a Carabineros de Chile en materia de protección de datos de carácter personal y seguridad de la información, en relación con la filtración de información contenida en archivos administrados por Carabineros de Chile. Este oficio se dirigió al General Director de Carabineros de Chile, con copia al Contralor General de la República, para los fines que se estimen pertinentes, y al Ministro del Interior y Seguridad Pública, todos los cuales fueron debidamente notificados de ese acto administrativo.

Por su parte, en el Oficio N°1810 se formularon requerimientos en materia de publicidad del Registro público de personas arrestadas, detenidas, sujetas a prisión preventiva o presas, con ocasión del proceso de fiscalización que llevó a cabo este Consejo en diversas Comisarías en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción. Este oficio se



dirigió al General Director de Carabineros de Chile, con copia al Ministro del Interior y Seguridad Pública, quienes fueron notificados del mismo.

La Directora General informa que la Unidad de Comunicaciones se encargará de realizar las acciones de comunicación y difusión a la ciudadanía sobre la emisión y contenido de tales oficios.

**(b) Solicitud de oficio a la Dirección Jurídica sobre registro documental de cámaras portátiles utilizadas por Carabineros de Chile.**

La Presidenta solicita a la Directora General que la Dirección Jurídica en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, haga llegar la propuesta de oficio que contenga recomendaciones sobre el registro documental de las cámaras portátiles y móviles que utiliza Carabineros de Chile en terreno y que portan algunos de sus funcionarios para registrar determinados procedimientos policiales.

1.- ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad solicitar a la Dirección Jurídica elabore la propuesta de oficio en los términos indicados y se presente en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

**(c) Evaluación de las gestiones realizadas por el Consejo para la Transparencia en el contexto de la crisis social que se desarrolla en nuestro país.**

La Presidenta solicita a la Directora General que prepare una exposición al Consejo Directivo, para una sesión a definir, que contenga un recuento y una evaluación de las gestiones realizadas por el Consejo para la Transparencia en el contexto de la crisis social que vive nuestro país, dando cuenta de las medidas adoptadas y de los resultados obtenidos, teniendo en consideración las fiscalizaciones realizadas y las respuestas de los organismos oficiados

El Sr. Consejero Marcelo Drago, en relación con lo señalado por la Presidenta, solicita que el Consejo para la Transparencia adopte medidas en los ámbitos de transparencia y probidad. Al respecto, la Directora General señala que se preparó una propuesta en este



sentido, estableciendo 3 líneas de acción, a saber, transparencia; control social y rendición de cuentas; y aspectos constitucionales, en que se propone que el Consejo sea órgano garante en esas 3 líneas de acción. Asimismo, solicita que este asunto sea analizado y tratado por el Consejo Directivo en la próxima sesión ordinaria, aún cuando el Presidente se haya excusado de asistir, o bien, que se hagan las gestiones respectivas para que, en la medida de lo posible, pueda participar por sistema de teleconferencia.

## 2.- ACUERDO:

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad que en la próxima sesión ordinaria se realice por la Directora General una exposición que contenga un recuento y una evaluación de las gestiones realizadas por el Consejo para la Transparencia en el contexto de la crisis social que vive nuestro país, dando cuenta de las medidas adoptadas y de los resultados obtenidos.

Asimismo, que se evalúe por este Consejo Directivo a principios del mes de diciembre de 2019, la realización de nuevas acciones de fiscalización sobre algunos temas vinculados con la crisis social que se vive en nuestro país, como la realizada a Carabineros de Chile.

### **(d) Cancelación del viaje a la Asociación Asia-Pacífico.**

El Sr. Consejero Marcelo Drago informa que cancela su viaje a la reunión del Asia Pacific Privacy Authorities (APPA), que es el principal foro de autoridades para la privacidad y protección de datos en la región de Asia Pacífico, a realizarse los días 2 a 4 de diciembre de 2019, en la ciudad de Cebu, Filipinas. El Sr. Consejero lamenta la cancelación de dicho viaje porque se pierde una oportunidad para que el Consejo se haya integrado a ese foro de autoridades, considerando que los comisionados de FTC (Estados Unidos), Cánada y Mexicanos, nos habían instado a participar.

El Sr. Consejero Francisco Leturia también lamenta la no realización del viaje, en consideración a que era una oportunidad para integrarse a un foro internacional de relevancia en materia de privacidad y protección de datos personales.

El Consejo Directivo toma conocimiento de lo expuesto por el Sr. Consejero, sin perjuicio que lo informado no requiere de un acuerdo del Consejo Directivo.



### III.- TABLA

#### III.1. CUENTA DE LA UNIDAD DE ADMISIBILIDAD Y SARC.

El Consejo Directivo con el objeto de analizar la cuenta sobre el examen de admisibilidad de amparo roles y reclamos efectuados ante el Consejo, invita que se incorporen a esta Sesión el Director Jurídico (S), don David Ibaceta Medina, y la Jefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC, doña Leslie Montoya Riveros,

La Jefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 336 amparos y reclamos. De éstos, 84 se consideraron inadmisibles y 83 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 7 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 142 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 25 aclaraciones.

Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivó 1 causa a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la referida jefatura, se encuentra registrado en el Acta N° 558 del Comité de Admisibilidad de fecha 26 de noviembre de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

Casos cerrados en Comité de Admisibilidad.

(i) Desistimientos: casos roles C6092-19, C6987-19 y C7544-19. Inadmisibles: C6308-19, C6454-19, C6486-19, C6649-19, C6670-19, C6701-19, C6706-19, C6714-19, C6727-19, C6755-19, C6788-19, C6795-19, C6822-19, C6824-19, C6838-19, C6874-19, C6877-19, C6884-19, C6886-19, C6895-19, C6904-19, C6920-19, C6969-19, C6971-19, C6977-19, C6991-19, C7000-19, C7001-19, C7025-19, C7033-19, C7062-19, C7139-19, C7169-19, C7170-19, C7193-19, C7207-19, C7387-19, C7433-19, C7440-19, C7445-19, C7448-19, C7450-19, C7452-19, C7458-19, C7481-19, C7482-19, C7484-19, C7485-19, C7489-19,

C7490-19, C7491-19, C7493-19, C7497-19, C7499-19, C7501-19, C7505-19, C7509-19, C7510-19, C7511-19, C7515-19, C7522-19, C7524-19, C7535-19, C7537-19, C7541-19, C7542-19, C7545-19, C7547-19, C7549-19, C7551-19, C7552-19, C7561-19, C7563-19, C7564-19, C7565-19, C7566-19, C7569-19, C7574-19, C7588-19, C7592-19, C7593-19, C7598-19, C7599-19 y C7604-19.

(ii) Inadmisibles: casos roles C6308-19, C6454-19, C6486-19, C6649-19, C6670-19, C6701-19, C6706-19, C6714-19, C6727-19, C6755-19, C6788-19, C6795-19, C6822-19, C6824-19, C6838-19, C6874-19, C6877-19, C6884-19, C6886-19, C6895-19, C6904-19, C6920-19, C6969-19, C6971-19, C6977-19, C6991-19, C7000-19, C7001-19, C7025-19, C7033-19, C7062-19, C7139-19, C7169-19, C7170-19, C7193-19, C7207-19, C7387-19, C7433-19, C7440-19, C7445-19, C7448-19, C7450-19, C7452-19, C7458-19, C7481-19, C7482-19, C7484-19, C7485-19, C7489-19, C7490-19, C7491-19, C7493-19, C7497-19, C7499-19, C7501-19, C7505-19, C7509-19, C7510-19, C7511-19, C7515-19, C7522-19, C7524-19, C7535-19, C7537-19, C7541-19, C7542-19, C7545-19, C7547-19, C7549-19, C7551-19, C7552-19, C7561-19, C7563-19, C7564-19, C7565-19, C7566-19, C7569-19, C7574-19, C7588-19, C7592-19, C7593-19, C7598-19, C7599-19 y C7604-19.

(iii) Desistimiento / SARC: casos roles C5783-19, C6055-19, C6056-19 y C6175-19.

(iv) Dar por entregada la información/SARC: casos roles C5757-19, C5770-19, C5818-19, C5821-19, C5837-19, C5840-19, C5979-19, C6017-19, C6030-19, C6066-19, C6070-19, C6124-19, C6126-19, C6146-19, C6151-19, C6180-19, C6232-19, C6237-19, C6358-19, C6369-19, C6429-19, C6443-19, C6533-19, C6547-19, C6581-19, C6664-19, C6724-19, C6736-19, C6777-19, C6781-19, C6802-19, C6804-19, C7099-19, C7110-19, C7157-19, C7229-19 y C7353-19.

### ACUERDO sobre la cuenta de la Unidad de Admisibilidad y SARC

Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por la Jefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el



procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, a la Directora General y al Director Jurídico (S), la notificación de las decisiones.

### **III.2.- RESOLUCIÓN DE AMPAROS Y RECLAMOS.**

Se integran a la sesión el Director Jurídico (S), don David Ibaceta Medina, el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, Sr. Ricardo Sanhueza Acosta. Se acuerda para esta sesión solo el despacho expedito de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo rol C1149-19 presentado por don Felipe Caamaño Cano en contra del Servicio de Salud Bío-bío.
- b) El amparo rol C301-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- c) El amparo rol C309-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- d) El amparo rol C666-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- e) El amparo rol C1388-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- f) El amparo rol C1541-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- g) El amparo rol C1542-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- h) El amparo rol C2016-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- i) El amparo rol C2862-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- j) El Amparo rol C863-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.



- k) El Amparo rol C2666-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- l) El Amparo rol C2738-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- m) El Amparo rol C2829-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- n) El Amparo rol C2830-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- o) El Amparo rol C3261-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- p) El Amparo rol C2212-19 presentado por don Cristian Camilo Cruz Rivera en contra del Ejército de Chile.
- q) El Amparo rol C3281-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- r) El Amparo rol C3284-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- s) El Amparo rol C3286-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- t) El Amparo rol C1030-19 presentado por don Carlos Díaz en contra de la Universidad de Magallanes.
- u) El Amparo rol C1336-19 presentado por doña Soledad Luttino en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.
- v) El Amparo rol C959-19 presentado por don Lautaro Guerrero Cicare en contra de la Municipalidad de Cerro Navia.
- w) El Amparo rol C5134-19 presentado por don Francisco Antonio Cerda Amaro en contra de la Municipalidad de Peñaflo.
- x) El Amparo rol C598-19 presentado por don Pablo Galleguillos Carvajal en contra de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

- y) El Amparo rol C599-19 presentado por don Pablo Galleguillos Carvajal en contra de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- z) El Amparo rol C790-19 presentado por don Carlos Manuel Roa Oppliger en contra de la Superintendencia de Pensiones.
- aa) El Amparo rol C2102-19 presentado por don Carlos Manuel Roa Oppliger en contra de la Superintendencia de Pensiones.
- bb) El Amparo rol C5507-19 presentado por don Carlos Manuel Roa Oppliger en contra de la Superintendencia de Pensiones.
- cc) El Amparo rol C1924-19 presentado por don César Aedo Parra en contra de la Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas.
- dd) El Amparo rol C1939-19 presentado por don Gonzalo Rovira Soto en contra de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- ee) El Amparo rol C2005-19 presentado por don Fabián Rojas en contra de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- ff) El Amparo rol C2031-19 presentado por don Gary Mitchel Parra Sanhueza en contra del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- gg) El Amparo rol C5717-19 presentado por don Juan Gabriel Arias Arias en contra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- hh) El Amparo rol C1955-19 presentado por don Ernesto González en contra de la Municipalidad de Yungay.
- ii) El Amparo rol C2011-19 presentado por don Germán Vásquez Ortega en contra de Carabineros de Chile.
- jj) El Amparo rol C5942-19 presentado por don David Vera González en contra de la Municipalidad de Purranque.
- kk) El Amparo rol C788-19 presentado por don Rafael Harvey Valdés en contra del Ejército de Chile.
- ll) El Amparo rol C834-19 presentado por don Mario Vilches Manríquez en contra del Servicio Nacional de Aduanas.



- mm) El Amparo rol C973-19 presentado por don Gustavo Alejandro Kalember Saldaña en contra de la Municipalidad de Valparaíso.
- nn) El Amparo rol C3609-19 presentado por don Juan Díaz Soto en contra de la Subsecretaría de Educación.
- oo) El Amparo rol C2377-19 presentado por doña Karen Rivera Fuentes en contra de la Corporación Municipal de Rancagua.
- pp) El Amparo rol C2765-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- qq) El Amparo rol C2833-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- rr) El Amparo rol C1162-19 presentado por don Javier Morales en contra del Ejército de Chile.
- ss) El Amparo rol C3109-19 presentado por don Miguel Torres en contra de la Municipalidad de Concepción.
- tt) El Amparo rol C5816-19 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Municipalidad de Teno.
- uu) El Amparo rol C1624-19 presentado por doña Fabiola Servela Gómez en contra del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama.
- vv) El Amparo rol C2049-19 presentado por don Miguel Ignacio Araneda Neira en contra del Servicio Nacional del Consumidor.
- ww) El Amparo rol C5658-19 presentado por don Jorge González Pizarro en contra de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Bío Bío.
- xx) El Amparo rol C6150-19 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Municipalidad de Romeral.

En relación con el amparo rol C2049-19 presentado por don Miguel Ignacio Araneda Neira en contra del Servicio Nacional del Consumidor, se deja constancia que el Sr. Consejero Marcelo Drago Aguirre antes de iniciar la vista de ese caso se inhabilitó para su conocimiento y resolución, en conformidad al acuerdo de este Consejo sobre tratamiento



de conflictos de intereses, adoptado en su sesión N° 101, de 9 de noviembre de 2009. El motivo de la inhabilitación puede ser revisado en la decisión del caso en cuestión, la cual se encuentra disponible en la página web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

#### **1.- Decisión de postergación por el Consejo Directivo.**

En relación con el amparo rol C2011-19 presentado por don Germán Vásquez Ortega en contra de Carabineros de Chile, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la decisión para su resolución, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo en una futura sesión.

#### **2.- Decisión de dictar medida para mejor resolver.**

El Consejo Directivo respecto del amparo rol C1365-19 presentado por doña Vanessa Azócar Azócar en contra del Servicio Electoral, decidió dictar una medida para mejor resolver, cuyo tenor y fundamento se puede consultar en la decisión respectiva, la que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presente acta, y se encontrará disponible, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

/ JRY/fdw





Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia